



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

*2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"*

VISTO la propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, referida a la necesidad de análisis de la situación Institucional de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), en este contexto de toma universitaria, y el informe de la situación académica del dictado de las carreras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los aspectos presupuestarios y político-institucionales son motivo de lucha por parte de las organizaciones e instituciones, vinculadas a la educación superior y a la universitaria en particular.

Que la Facultad apoya las acciones que tengan como objeto la defensa de la Educación Pública como estandarte, manteniendo el diálogo a través de canales institucionales y democráticos.

Que en diferentes oportunidades, este Consejo Directivo y el Consejo Superior de la UNRC han expresado y gestionado reclamos, frente a problemáticas o medidas que responden a políticas públicas que atentan contra el desarrollo y fortalecimiento de las Universidades Nacionales.

Que sostenemos que la Educación, la Ciencia y la Tecnología son una inversión trascendental e impulsores del Desarrollo Social, Económico y Productivo de nuestro país.

Que con el objeto de hacer visible socialmente, la importancia que tiene el desarrollo Académico, Científico y Tecnológico para el crecimiento del país, impulsamos y participamos de diferentes actividades de divulgación de las ciencias.

Que los canales institucionales de diálogo y resolución de las demandas deben permanecer abiertos, a fin de respetar y resguardar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Que en la situación contextual que se traduce en la toma de la UNRC, las autoridades de Rectorado y de las cinco Facultades expresaron la pertinencia del levantamiento de la misma.

Que el contexto actual de la UNRC imposibilita el cumplimiento de las actividades Académicas, Científicas y Administrativas necesarias para el normal funcionamiento institucional y desarrollo del ciclo lectivo 2018.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

I.

Que con fecha 6 de Septiembre, este Cuerpo Colegiado y los Directores Departamentales se reunieron, en una sesión extraordinaria, para analizar la situación institucional actual.

Que esta sesión contó con la presencia y participación de otros miembros de la comunidad de la Facultad.

Que se dió lectura a la nota firmada por docentes de diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en la que solicitan la *"inmediata apertura de la totalidad de las instalaciones de esta institución, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de nuestro legítimo derecho a trabajar, el cual se encuentra explicitado en el artículo 14 de la Constitución Nacional"*.

Que se puso en conocimiento que la Secretaría Académica de la Facultad realizó un análisis pormenorizado de la situación de las actividades curriculares de los estudiantes, individualizando y atendiendo las problemáticas en cada caso, con el fin de evaluar posibles acciones y alternativas, tendientes a culminar adecuadamente el año lectivo 2018.

Que es función de este Consejo actuar ante situaciones vinculadas a problemáticas académicas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Solicitar el cese pacífico de la toma universitaria, con el fin de mantener el diálogo abierto y recuperar el funcionamiento Académico, Científico y Administrativo de la Institución.

ARTICULO 2°- Tomar conocimiento del informe académico presentado por la secretaria Académica de la Facultad para su análisis y generación de propuestas, dirigidas a culminar adecuadamente el año lectivo 2018, que figura en el ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

II.

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

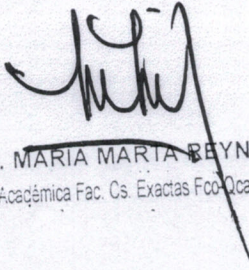
ARTICULO 3°- Organizar y ampliar espacios de encuentro y articulación con la sociedad, que promuevan y fortalezcan la defensa de la educación pública, libre, gratuita y de calidad, en un marco de diálogo y consenso, y respetando los órganos institucionales de gobierno universitario.

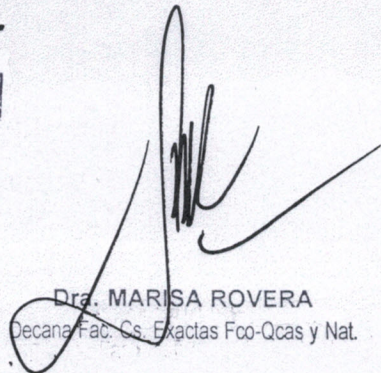
ARTICULO 4°- Elevar las presentes actuaciones al **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Nacional de Río Cuarto para su conocimiento.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN NRO.: **266**


Dra. MARIA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

A N E X O

SITUACIÓN ACADÉMICA

De acuerdo a lo acordado unánimemente en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 02 de Agosto de 2018, en la que se dio tratamiento a la situación planteada por Consejeros Estudiantiles, en referencia a los turnos de exámenes comprendidos durante el cese de actividades propuesto por AGD, la Secretaría Académica de la Facultad realizó un análisis pormenorizado de las actividades curriculares que se vieron afectadas por la medida, analizando cada caso particular.

Análisis del TURNO JULIO AGOSTO, LLAMADO 3 y 4

1. TURNO JULIO AGOSTO, LLAMADO 3: se inscribieron un total de 452 estudiantes, 374 como regulares y 78 como libres (Figura 1), distribuidos en 139 asignaturas.

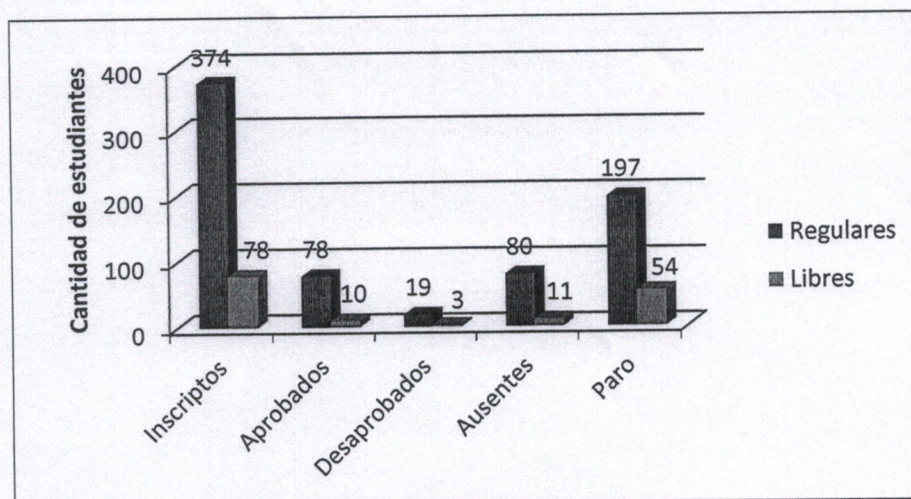


Figura 1. Resultado de exámenes finales en el turno Julio-Agosto, llamado 3

Del total de estudiantes inscriptos en el turno julio-agosto, llamado 3, 19,5% (88 estudiantes) aprobaron y 4,9% (22 estudiantes) desaprobaron el examen. Hubo un 20,1% (91 estudiantes) de ausentes y el 55,5% (251 estudiantes) de los estudiantes no pudieron rendir por no constituirse la mesa de examen debido al cese de actividades docentes (Figura 2). Cabe mencionar que se abrieron el 48,2% de las mesas.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

1.

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

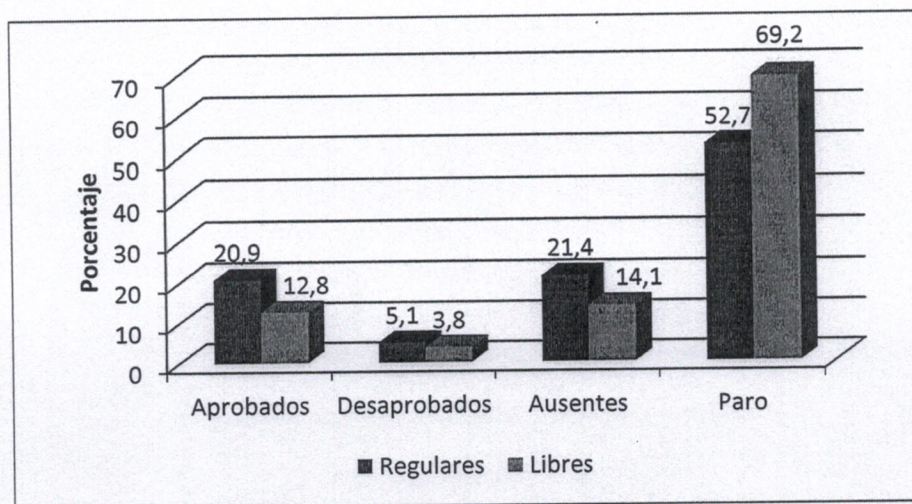


Figura 2. Resultado de exámenes finales en el turno Julio-Agosto, llamado 3, en porcentaje.

2. TURNO JULIO AGOSTO, LLAMADO 4: se inscribieron un total de 529 estudiantes, 425 como regulares y 104 como libres (Figura 3), distribuidos en 141 asignaturas.

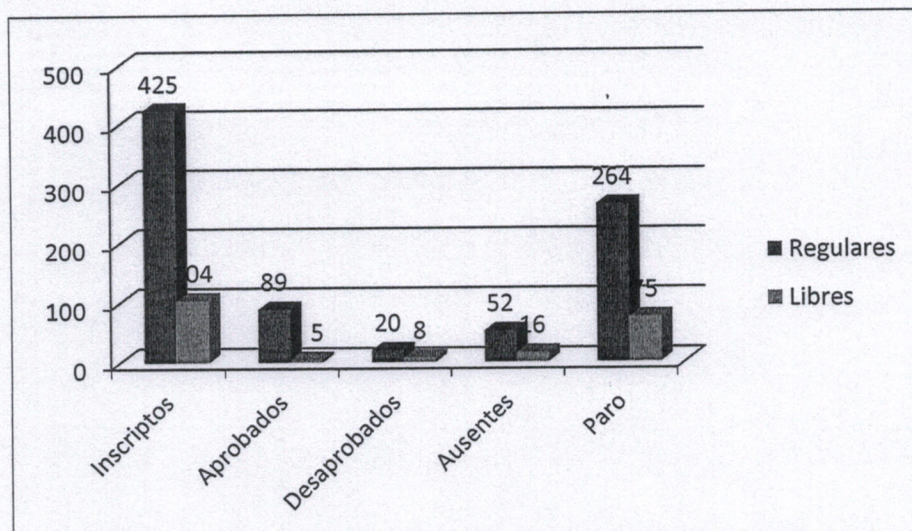


Figura 3. Resultado de exámenes finales en el turno Julio-Agosto, llamado 4

Del total de estudiantes inscriptos en el turno julio-agosto, llamado 4, 17,8% (94 estudiantes) aprobaron y 5,3% (28 estudiantes) desaprobaron el examen. Hubo un 12,9% (68 estudiantes) ausentes y el 64,1% (339 estudiantes) de los estudiantes no pudieron rendir por no constituirse la mesa de examen debido al cese de actividades docentes (Figura 4). Cabe mencionar que se abrieron el 57,4% de las mesas.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

II.

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

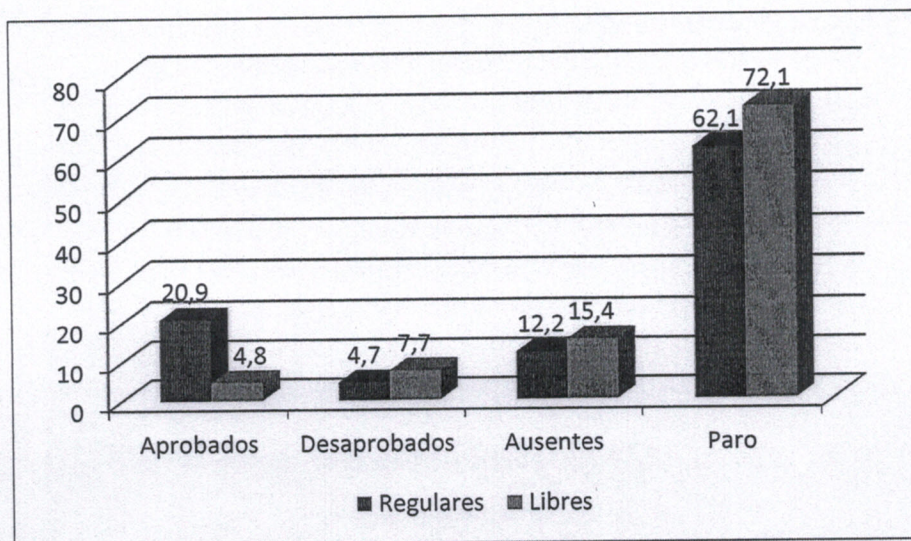


Figura 4. Resultado de exámenes finales en el turno Julio-Agosto, llamado 4, en porcentaje.

SOLICITUDES DE EXCEPCIONALIDADES **2do. Cuatrimestre 2018**

Considerando que un estudiante debe cumplir con el régimen de correlatividades del plan de estudios correspondiente, excepcionalmente, y con causales de justificación, podrá inscribirse para cursar una determinada asignatura que exija una asignatura correlativa aprobada; en este caso la asignatura debe haber sido regularizada. En ningún caso se podrá inscribir en una materia cuya/s correlativa/s registre la condición de libre. Al respecto, en el segundo cuatrimestre 2018 las causales de justificación fueron enfermedad propia o de familiar directo, trabajo, haber sido afectado por los paros docentes en los llamados 3 y 4 del turno julio-agosto.

Asimismo, excepcionalmente, y con los mismos causales de justificación, un estudiante podrá solicitar la extensión de regularidad una vez vencida la misma, para rendir dicha asignatura como regular. En el segundo cuatrimestre 2018, si la regularidad se perdió por no haber podido utilizar llamados 3 y 4 del turno julio-agosto, se extendió la regularidad hasta 30 de diciembre de 2018 y sólo en estos casos se consideró la extensión de regularidad para cursar correlativas.

A partir de estas pautas de análisis preestablecidas por la Secretaría Académica, se trabajó de manera conjunta entre la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y el Registro de Alumnos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

III.

EXCEPCIONALIDAD PARA CURSAR (Condicionalidades)

Se analizaron **94 solicitudes de excepcionalidad para cursar el 2do. Cuatrimestre 2018**. La problemática más frecuente encontrada fue que los estudiantes presentan una o varias asignaturas correlativas regulares no aprobadas; en menor proporción presentan correlativas libres. Se analizaron, además, **3 solicitudes** de excepcionalidades para cursar en espera de equivalencias (con expediente abierto, en tratamiento). Entre los causales de justificación podemos mencionar: algunos estudiantes manifestaron no haberse acordado a tiempo de rendir las correlativas; por cuestiones personales, laborales o de salud que no les han permitido utilizar los llamados 3 y 4 del turno julio-agosto; no haber podido utilizar los llamados 3 y 4 del turno julio-agosto por paro docente y en menor proporción, algunos estudiantes no justifican la solicitud de excepcionalidad. Cabe mencionar que muchos de los estudiantes que han solicitado condicionalidades para el 2do. cuatrimestre 2018, ya han solicitado una condicionalidad con anterioridad, cumpliendo la mayoría de ellos esas condicionalidades.

De las 94 solicitudes analizadas, se otorgaron 82 (87%), distribuidas en 34 asignaturas. Además se otorgaron 15 condicionalidades a estudiantes ingresantes 2018 que presentaban la condición de libre en la asignatura correlativa. Se les otorgó la opción de rendir como "libre" en el turno de septiembre.

Se registraron, además, **6 solicitudes** en las que los estudiantes no pudieron cumplir con la condicionalidad otorgada durante el 1er. cuatrimestre 2018 debido al paro docente en los llamados 3 y 4 del turno julio – agosto. En todos estos casos, se otorgó la condicionalidad para el 2do. cuatrimestre con el compromiso de cumplir la condicionalidad del 1er. cuatrimestre antes del 31 diciembre de 2018.

A la fecha quedan algunas solicitudes entregadas fuera de término, pendientes de análisis, las cuales iban a ser analizadas a partir del 31 de agosto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales
IIII.

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

EXTENSIONES DE REGULARIDAD

El análisis de las solicitudes de extensión de regularidad se realizó de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Solicitud de extensión de regularidad (vencidas en febrero/marzo 2018) para rendir en condición regular: están pendientes de análisis al día de la fecha.
- Solicitud de extensión de regularidad (vencidas en febrero/marzo 2018) para cursar el 2do. cuatrimestre 2018: no se otorgó ninguna extensión en esta situación.
- Solicitud de extensión de regularidad (vencidas 8/8/2018) para cursar el 2do. cuatrimestre 2018: si fueron afectados por paro docente se otorgó la extensión en todos los casos hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Solicitud de extensión de regularidad (vencidas 8/8/2018) para rendir en condición regular: están pendientes de análisis al día de la fecha.

Las solicitudes pendientes de análisis iban a ser analizadas a partir del 31 de agosto, por lo que se analizarán al retorno a la universidad.

APRECIACIONES FINALES

Luego de efectuado el análisis de las excepcionalidades para cursar, todos los estudiantes fueron notificados por escrito en el Registro de Alumnos, informándoles la fecha límite para cumplir dicha condicionalidad. Al momento, quedan pendientes algunos envíos de listados de "estudiantes condicionales" a los respectivos Departamentos a fin de informar a los Docentes Responsables de las asignaturas y posterior carga de la condición lograda por el estudiante.

Respecto a las extensiones de regularidad, las mismas comenzarían a ser analizadas a partir del 31 de agosto, por lo que se analizarán al retorno a la universidad, siendo válidas para rendir, no habilitando inscripciones para cursar.

Asimismo, cabe aclarar que el presente informe se realizó el 30 de agosto de 2018, por lo que las acciones llevadas hasta el momento pueden variar. La Secretaría Académica se compromete nuevamente a gestionar las acciones dirigidas a culminar adecuadamente el año lectivo 2018.